



**DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**Bitácora:** 08/DK-0020/09/20

**Oficio N°:** SG.LP-08/2020/3039

**Asunto:** Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 09 de septiembre de 2020

**NOE ARMENDARIZ LOYA**

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 02 de Septiembre de 2020, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado PRODUCTOS FORESTALES DE CREEL con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.DGF.310.3218/98/3014 de fecha 26 de Noviembre de 1998, que cuenta con el código de identificación **T08009AEL001** ubicado en DOMICILIO CONOCIDO, ROCHIVO, C.P. Bocoyna Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 252.38 Metros cúbicos	9	972	980	23008642	23008650
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 101.765 Metros cúbicos	4	981	984	23008651	23008654

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

**ATENTAMENTE**

**EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**

**ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.  
Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/SFA/mrg

09/09/20  
RENE ALMEIDA GRAJEDA



VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relacion de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario y para salidas de productos y subproductos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud

GENERO		PINUS		HOJA 1 DE 3	
EXISTENCIA INICIAL	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA			
837.774	M <sup>3</sup>	06/08/2020			
REGISTRO DE ENTRADAS (RELACION DE REMISIONES Y EN SU CASO REEMBARQUES)					
FECHA	FOLIO	REMITENTE	CODIGO	TIPO DE PRODUCTO	VOLUMEN
07/08/2020	22296177	EJ. CUSARARE	P08027CUS002	PINO/MAD ROLLO D GRUESOS	8.374
07/08/2020	22296178	EJ. CUSARARE	P08027CUS002	PINO/MAD ROLLO D GRUESOS	14.442
07/08/2020	22296179	EJ. CUSARARE	P08027CUS002	PINO/MAD ROLLO D GRUESOS	9.253
07/08/2020	22296480	EJ. CUSARARE	P08027CUS002	PINO/MAD ROLLO D GRUESOS	14.480
08/08/2020	22296182	EJ. CUSARARE	P08027CUS002	PINO/MAD ROLLO D GRUESOS	10.924
08/08/2020	22804216	EJ. CUSARARE	T08027ECU001	PINO/MADERA ASERRADA *	18.920
10/08/2020	22296184	EJ. CUSARARE	P08027CUS002	PINO/MAD ROLLO D GRUESOS	8.120
10/08/2020	22296186	EJ. CUSARARE	P08027CUS002	PINO/MAD ROLLO D GRUESOS	9.412
10/08/2020	22296187	EJ. CUSARARE	P08027CUS002	PINO/MAD ROLLO D GRUESOS	14.091
11/08/2020	22296188	EJ. CUSARARE	P08027CUS002	PINO/MAD ROLLO D GRUESOS	11.587
12/08/2020	23000863	EJ. CUSARARE	P08027CUS002	PINO/MAD ROLLO D GRUESOS	11.134
12/08/2020	23000864	EJ. CUSARARE	P08027CUS002	PINO/MAD ROLLO D GRUESOS	12.610
12/08/2020	22804217	EJ. CUSARARE	T08027ECU001	PINO/MADERA ASERRADA *	20.478
13/08/2020	23000865	EJ. CUSARARE	P08027CUS002	PINO/MAD ROLLO D GRUESOS	10.422
14/08/2020	23000869	EJ. CUSARARE	P08027CUS002	PINO/MAD ROLLO D GRUESOS	11.101
15/08/2020	23000873	EJ. CUSARARE	P08027CUS002	PINO/MAD ROLLO D GRUESOS	11.067
17/08/2020	22804218	EJ. CUSARARE	T08027ECU001	PINO/MADERA ASERRADA *	15.692
18/08/2020	23000874	EJ. CUSARARE	P08027CUS002	PINO/MAD ROLLO D GRUESOS	11.513
18/08/2020	22804219	EJ. CUSARARE	T08027ECU001	PINO/MADERA ASERRADA *	15.434
19/08/2020	23000875	EJ. CUSARARE	P08027CUS002	PINO/MAD ROLLO D GRUESOS	11.067
19/08/2020	23000876	EJ. CUSARARE	P08027CUS002	PINO/MAD ROLLO D GRUESOS	12.728
19/08/2020	22804220	EJ. CUSARARE	T08027ECU001	PINO/MADERA ASERRADA *	12.760
20/08/2020	23000877	EJ. CUSARARE	P08027CUS002	PINO/MAD ROLLO D GRUESOS	10.441
21/08/2020	23000881	EJ. CUSARARE	P08027CUS002	PINO/MAD ROLLO D GRUESOS	12.834
22/08/2020	23000882	EJ. CUSARARE	P08027CUS002	PINO/MAD ROLLO D GRUESOS	13.067
<b>TOTAL</b>					<b>228.667</b>
<b>EQUIVALENCIA EN MATERIA PRIMA TRANSFORMADA</b>					<b>83.284</b>





